Suscrición.

En la capital.	4'50 ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital. .	5	id.	id.
Ultramar en oro. . . .	18	id.	semestre
Id. un año en oro. . .	25	id.	
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, domingo 12 de Enero de 1890. | NUMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 3.988

Sección Oficial.

GACETA del 9.—*Gobernación.*—Orden resolviendo que los ingenieros industriales químicos puedan obtar á las plazas del personal facultativo de los laboratorios químicos municipales.

LA SALUD DEL REY.

Profunda fué la impresión que en el vecindario de Gerona produjeron los télegramas que ayer publicamos referentes á la salud de S. M. el Rey, cuya vida preciosa tanto interesa al pueblo español, ávido de paz y deseoso de ver á su Soberano lleno de salud, disfrutar robusta vida y llegar á la edad que la constitución señala para que pueda labrar su felicidad y su ventura.

La gravedad que acusaban los telégramas despertaba en todos los corazones generosos ese interés profundo que despierta siempre la orfandad y la inocencia, y la cariñosa solicitud de una madre modelo y una Reina bondadosa y en todas partes se esperaban con ansia verdadera los telégramas de ayer, los cuales llegaron llevando la alegria y la satisfaccion á todas partes. Hé aquí su contenido:

Madrid 10.—El Rey Don Alfonso XIII sigue mejorando. En vista de ello, los ministros que estaban de guardia en Palacio se han retirado á sus casas á las ocho de la mañana. El Rey no está tan abrigado en la cama como antes y se le han aumentado los alimentos, que los toma bien y le dan vigor.

La familia real, junto con el archiduque Eugenio, han permanecido casi toda la noche al lado del Rey. La Reina regente se ha quedado allí, aun al retirarse los demás individuos de la familia real. Recíbense multitud de telégramas extranjeros especialmente de los jefes del Estado, preguntando por la salud de don Alfonso XIII. En la capilla real de Palacio está expuesto el Santísimo Sacramento, en rogativa para que devuelva la salud al Rey. Los ministros han retirado sus dimensiones hasta mientras duren las actuales circunstancias. Se han tomado precauciones para asegurar el órden.

El señor Ruiz Capdepon participó al señor Cánovas, por especial encargo del señor Sagasta, que el rey se hallaba en inminente peligro de muerte. El señor Cánoñas dijo que él y su partido estarian al lado del Gobierno para afianzar el poder y las instituciones, caso que hubiese necesidad de ello.

Los centros políticos y el salon de conferencias están animadísimos, comentándose las últimas noticias. Es indudable que anoche el rey tuvo amenazada su vida; pero hoy ha experimentado algun alivio. Segun el último parte que existe en la mayordemía de palacio, el Rey ha continuado sin nuevo ataque de colapso ó sea de parálisis del corazon, con intérvalo de sueño tranquilo y mayor despejo intelectual.

El general Martínez Campos ha conferenciado con el señor Sagasta. Nadie se ocupa de la cuestion política. En la plaza de Oriente, donde hay el palacio real, se ha formado un grupo de curiosos, que comentan las noticias referentes á la salud del rey. Han sido reforzadas las guardias de palacio como medida de precaución, no porque se abrigue el más leve temor.

Dicen algunos médicos que puede repetirle esta noche el ataque al rey; pero sigue la mejoria, no habiendose presentado síntoma alguno que pueda dar temor á ello.

Los conjurados han cesado en sus amenazas y dicen que si las circunstancias lo hicieran necesario, estaria al lado del Gobierno para defender el órden. El señor Romero Robledo hace vehementes protestas de dinastismo.

El señor Sagasta fué á Palacio á las ocho. Sale ahora despues de haber conferenciado con la reina y los médicos. El rey sigue en el mismo estado de mejoría; si pasa así la noche, los médicos dicen que habrá desaparecido la gravedad.

Ojalá asi sea; Dios haga que el niño Rey recobre la salud de una manera permanente; que la augusta viuda adquiera la tranquilidad y reposo que sus solicitudes y afanes merecen, y que la nacion española se vea libre de toda perturbación y satisfecha, viendo á la dinastía solícita por su bienestar, exenta de dolores y quebrantos, ya que bastantes sufrimientos ha pasado con la perdida del ser querido que tanto echan de menos los españoles.

DIGAMOS ALGO.

Está visto y probado, que cuando los habladores sempiternos y calumniadores de oficio se despachan á su gusto desde la mesa de un café, que es tribuna séria para jente de chismografía, sin que nadie les moleste, toman el silencio por miedo y fundan sobre la prudencia el castillo de naipes bajo de cuyo ténue artificio acumulan procacidad.

Ahora no son solo los caciques los que inventan, promueven y hacen circular las muestras de la inventiva; ahora son sus nuevos auxiliares, amigos póstumos que, con motivo de las últimas elecciones municipales, les han salido procedentes de la república y de la conservaduría; todos juntos, que llegan á muy pocos, antiguos testaferros de la buena causa que combatieron á esos mandarines céntesimales con todas las armas que hubieron á mano y hoy íntimos en la empresa única de dar dentelladas al viento en su pretensión de molestar á los que no han cometido nunca la inconsecuencia de cambiar de postura en dias contados, de contradecirse en el transcurso de venticuatro horas y ménos de defender por intereses que no queremos juzgar en este momento, lo que no tiene defensa, lo que subleva los ánimos, lo que la opinión pública abomina el caciquismo.

¿Y qué dicen en ese afán de injuriar y de dentellear?

Que nuestros amigos hicieron profesión de fé sagastina ante una personalidad respetable; que buscamos el caciquismo mismo que combatimos para ejercerlo nosotros; que los republicanos que combatieron con nosotros son republicanos de pega entregados hoy á quien, sin meterse en nada, forma la torre Eiffel de sus quimeras y cuidados y otras mil tonterías que dejaríamos pasar en silencio por aquello de que el despechado necesita pataleo, si la mentira no fuera tomando cuerpo y si no hubiera necesidad de deshacer esa bola de jabón de los chismosos que no son pocos, desgraciadamente, los que pululan por esta ciudad del brazo de la más inconcebible informalidad.

Defender á nuestros amigos de la nota de apostasía, seria en nosotros ofenderlos y mancillarnos con nuestra propia pluma. Reformistas nuestros candidatos y reformistas de esos que no lo ocultan y tienen á mucha honra decirlo en alta voz, se presentaron en la lucha contra el caciquismo, no como tales, si no como independientes segun lo teníamos pactado y convenido los elementos que nos unimos á disputar la victoria á los Caciques y ni los señores Masaguer, Palau y Camós cometieron ninguna bajeza por lo mismo que prefieren la derrota honrosa á la victoria con ignominia, ni lo hubiera consentido una parcialidad que, aunque dicen que es insignificante, tiene la inmodesta convicción de creer que vale por la formalidad en sus decisiones, por la lealtad en sus ofertas y por la indestructible union de sus componentes.

Y no se nos vengan diciendo que alguno de nuestros candidatos fueron votados por los ministeriales, por que eso es asunto añejo que se ha explicado ya y no hay necesidad de repetirlo, y si á un candidato ó dos ó más se vota por tirios y troyanos, una de dos, ó representa la fuerza social que no puede destruirse, ó carece el enemigo de medios de combate y, en ambos casos, aquel á quien todo el mundo apoya se le hace justicia y se le dá una prueba de imparcialidad que debemos agradecer todos, mayormente cuando todos los votantes han demostrado al dar su apoyo, que odian al caciquismo que es aquí el caballo de batalla, nuestro objetivo, el deseo de aniquilarlo que forma en nosotros el bello ideal de todas nuestras aspiraciones.

Que buscamos ejercer el Caciquismo que combatimos, dicen tambien esos pobres hombres, y nosotros preguntamos; pues si esa hubiera sido nuestra mision y de ello nos hubiéramos preocupado ¿quién de cuantos hoy nos ajitamos en política dentro de Gerona ha estado en condiciones de ejercer de Caciques mas que nosotros? En aquellas épocas de union y de necesidades políticas, ¿quién pudo intervenir con más derecho ni con mayores facilidades? Nada quisimos, nada pretendimos, ni una modesta condecoración apetecimos de las muchas que contribuimos á dar, y solo nos gloriamos en hacer por nuestros amigos todo el bien que pudimos y supimos, sin interés miserable, sin granjerías odiosas y sin otra esperanza que la gratitud ó, cuando menos, el afecto de nuestros favorecidos. ¿Hay quien sepa algo en contrario? Dígase á la fáz de la opinion, no vaya nadie por la encrucijada de la calumnia y á cencerros tapados dejando caer la baba de la maledicencia sobre reputaciones políticas que están siempre dispuestas al cotejo, y salga esa chismografía mugeril á la calle, alta la víscera y afrontando responsabilidades, que nosotros estamos aqui para hacer historia discutir y hacer luz como ahora se dice.

Que los republicanos con quienes fuimos unidos á las urnas, son malos republicanos y que están entregados á no sabemos quien.

¡Siempre el despecho apoyado en la calumnia!

¡Siempre la falsedad como arma de combate!

Por muy dichosa se podría dar la persona que pudiera disponer de la adhesión política de esos republicanos, como orgullosos nosotros nos sentimos de haber ido con ellos á luchar, por que nos hemos convencido de que con ellos cualquiera puede embarcarse sin peligro de caer solo al agua, y, lo más principal, que con ellos el caciquismo tiene enemigos irreconciliables y la política hombres que no pactan con el enemigo comun para encontrar un espléndido tesoro.

Como amantes de la ciudad nos unimos y como enemigos de los caciques nos concertamos y nos concertaremos siempre que nos sea posible; nuestras candidaturas fueron independientes de nombre y de hechos, y si alguien engañó á alguien, dígalo el resultado que tan fuera de quicio trae desde nuestra victoria á los que no pueden avenirse con su desengaño.

Pero aquí lo que más nos llama la atención, es que en la chismografía tomen cartas republicanos que sin autoridad, sin prestigio y sin conciencia de lo que iban hacer, se aliaron con los Caciques precisamente, y alguno de ellos, de los republicanos esos, coaligándose contra todos nosotros, contra la mayoría de Gerona para hacer la causa del Caciquismo, contra el cual ha dicho y hecho cuanto un ódio africano pudiere inspirar. ¿Tiene esto explicación? Puede nadie tener autoridad para censurar á los que hoy procuran por Gerona con la solicitud de hijos amantísimos?

Esto no necesita demostrarse; cae por su propio peso y demuestra el poco juicio de los que toman parte en esa desdichada chismografía.

Y digamos algo tambien del porque de ese venenoso estado de los que andan siempre metiendo descrédito sin dar la cara. Hoy todos, caciques y despechados, muy pocos en conjunto, han tomado á su encargo la empresa del descrédito ajeno, y no ya contra nosotros y contra nuestros amigos, si nó contra altas personalidades cuyas motas quitan, cuyas antesalas pasean y cuyas protestas tienen el misno valor que aquellas que nos hacían cuando, inocentes y confiados, tomábamos por cantos de ángeles lo que eran tretas de cocodrilos. ¿Porqué esa inquina? Porque en altas regiones de la provincia no valen malas tretas, ni se acojen indignidades, ni se consienten imposiciones, ni se vive entregado á los caprichos de los Caciques, y porque en vista de proceder tan patriótico, todos cuantos no queremos nada, ni pedimos nada, ni necesitamos nada, ni buscamos nada, aplaudimos el proceder de quien, viviendo en las altas regiones del derecho y de la imparcialidad, ha sabido conquistarse la opinión con la fortuna de crearse las antipatías quizás de los explotadores que ya no explotan, de los Caciques que no caciquican, de los caprichosos qne no hacen lo que quieren y de los chanchulleros que venían haciendo de la política un negocio, de la amistad un comercio, de la adulación un desprestigio y de la credulidad ajena una arma vil que manejan en el misterio para comprometer sanas intenciones.

Aquí está el caballo de batalla y esta es la verdad en pocas palabras escrita.

DESDE PARIS.

París 11 de Enero de 1890.

Las huelgas de Bélgica comprenden en la actualidad, á unos 30.000 mineros, que piden un aumento de sueldo y una dominacion en las horas de trabajo, hay que reparar que piden, absolutamente lo que pidieron los huelguistas alemanes en la última primavera, y tambien que el número de estos fué igualmente muy crecido. Se deduce naturalmente que los padecimientos de los mineros son iguales en todas partes y, que esas huelgas no son más que uno de los episodios de la eterna lucha del trabajo y del capital.

Pero veamos un poco en que condiciones está la cuestion de los huelguistas, mineros dedicados á la extraccion del carbon,

El carbon sacado de la mina sale á los precios siguientes:

En Alemania, 4 francos de gasto por tonelada.

—Inglaterra, 5 — — —
—Austria, 6 — — —
—Bélgica, 7 — — —
—Francia, 9 — — —

El carbon se vende al por mayor, en Europa, al precio mediano de 15 francos. Por consiguiente, las compañias mineras y los amos de las minas ganan, por tonelada, 6 francos en Francia, 8 en Bélgica, 7 en Austria, 10 en Inglaterra y 11 en Alemania. Sin embargo los mineros franceses tienen el mayor sueldo y los mineros alemanes el menor, lo que está indicado por los precios apuntados más arriba.

La justicia quisiera pues que se repartiera el beneficio entre las compañias y los mineros, es decir, que se concediera á éstos un aumento diario de 1 franco y medio en Francia, 2 francos en Bélgica, 2 y medio en Austria y en Inglaterra, 3 francos en Alemania, porque sabido es que un minero saca en un dia media tonelada y pico de carbon. Pero, teniendo la fuerza, el capital sigue explotando al trabajo, sobre todo en las naciones monárquicas, aunque se sepa que con los padecimientos de los trabajadores brotaron siempre las revoluciones.

La nación más adelantada en la civilización será la primera que asegurará una equitativa reparticion de la ganancia en el capital y el trabajo.

Varias noticias.—Mr. Spuller, ministro de negocios extranjeros, encargó ayer á Mr. Herhette. embajador francés en Alemania, expresara á la familia imperial el pésame del Presidente de la República y del gobierno por el fallecimiento de la emperatriz Augusta.

—La primera comisión del consejo superior de agricultura reunióse ayer y acordó establecer un derecho de 3 francos á la entrada del maiz y de 5 francos á la entrada de la harina de maiz.

—Se dice que el próximo presupuesto no tendrá ningun empréstito ni nuevos impuestos, sino reformas en los impuestos sobre las bebidas y los edificios de fincas.

—Desde algunos dias, el tiempo es hermosísimo en Paris, siguiendo un notable aflojamiento de la influenza; pero la enfermedad está desarrollándose en los departamentos.

—En el año 1889, á consecuencia de varios delitos, fueron expulsados de Francia 1.612 españoles, 1.416 Belgas, 573 alemanes, 369 suizos, 93 holandeses, 57 austriacos, 52 ingleses, 32 americanos, 22 rusos y 21 turcos.

—Participan de Berlin que la influenza origina marcada baja en la Bolsa de los valores extranjeros.

La cosecha de trigo.—La cosecha de trigo tiene un interés general y puede decirse que constituye, en Francia, el primer alimento de la riqueza pública.

Hasta 1875, la mayor cosecha de trigo estuvo en Francia; pero ahora los Estados-Unidos producen más trigo que todas las demás naciones. Sin embargo, hoy Francia produce todavía la septima parte de todo el trigo del mundo.

La cosecha mediana de Francia es de 105 millones de hectólitros; en 1889, fué de 115 millones; pero necesita 120 millones anuales para el alimento de su población y tiene que pedir al extranjero los 15 millones de hectólitros que hacen falta medianamente. Los saca sobre todo de Argelia, de América y de Rusia.

La mayor parte de las naciones de Europa no producen bastante trigo y tienen que tomar el que hace falta en el extranjero; la cosecha no sobra más que en Rusia Hungria y Rumania, Inglaterra tiene la menor cosecha de Europa y toma el trigo que necesita especialmente en su India.

Se recogen anualmente unos 800 millones de kilógramos de trigo en el mundo: 450 millones en Europa, 200 en América, 100 en Asia, 30 en Africa y 20 en Oceanía.

En Francia, el precio mediano del trigo es 20 francos ó pesetas por hectólitro; si baja, los labradores se quejan y si sube, gritan los obreros de las ciudades; de modo que los proteccionistas y los libre-cambistas encuentran siempre argumentos para defender su opinion.—*N.*

Noticias locales y generales

En una Junta General de sócios, acordó el *Nuevo Orfeón Gerundense* nombrar la nueva Junta Directiva, que quedó constituida en esta forma; Presidente, don Martirian Montserrat; Vice-Presidente, don José Bonmatí; Tesorero, D. José Gassó, Contador, D. Juan Pagés; Secretario, don Arturo Murtra; Vocales, D. Federico Fita, D. Martin Pumarola, D. Martin Masaguer, D. Luis Coquart, D. Juan Cutiller y don José Massanas.

Esta nueva Junta, de cuyas gestiones esperan los sócios muy buenos resultados, cosa que de veras deseamos, ha determinado celebrar lucidos bailes durante la temporada de Carnaval, para lo cual está haciendo esfuerzos extraordinarios con objeto de contratar una nutrida orquesta.

Tambien sabemos que todos y cada uno de los individuos de la Junta, están decididos á trabajar con el laudable fin de que la Sociedad recupere la animación y popularidad que tuvo en sus buenos tiempos, fin que no dudamos lograrán conociendo como conocemos la actividad é influencia que les caracteriza.

—Ha fallecido en Palafrugell, el conocido fabricante y acaudalado propietario D. José Barris y Buxó, antiguo y distinguido amigo nuestro, cuyo delicado estado de salud lo tenía retraido de la candente arena política.

Afiliado desde su infancia al partido liberal, prestó hasta pocos años hace grandes servicios á la causa que defendió el hónrado partido progresista, y su probidad y continuados sacrificios hicieron que los liberales lo recompensáran con un cariño que jamás se entibió, elevándolo á la representación de la provincia en distintas ocasiones.

A su atribulada familia enviamos nuestro pésame más sentido.

—En la Secretaría del Ayuntamiento, se han comenzado los trabajos preliminares del alistamiento del próximo sorteo para el reemplazo del ejército.

—En las altas esferas militares de Francia preocupa mucho la adopción del nuevo fusil que el gobierno ruso se propone introducir en su ejército. Este fusil ha sido inventado por dos oficiales franceses, naturales de Córcega, y ha causado la admiración del general G. Se distingue por su extraordinaria sencillez, hasta el punto de que un soldado del cuartel de la Pépiniere, escogido entre los ménos inteligentes, supo manejarlo al cabo de media hora de ensayos.

Como el fusil Lebel, la nueva arma es de escaso calibre y reune sus mismas cualidades. Sus cartuchos son parecidos. Su trayectoria es casi horizontal, en vez de parabólica. Se carga por el estilo del antiguo fusil Gras; pero por medio de un rosario de cartuchos. Actualmente se hacen los modelos en Lieja, y es posible que la fábrica de San Sebastian sea la encargada de continuar la construcción de dicha arma en grande escala.

—Aunque nó como otros sábados, ayer se vió bastante concurrido el mercado de esta ciudad.

—Por la Junta y Ordenación de Pagos de Clases pasivas, se ha concedido á Pedro Coll, licenciado del ejército, el haber mensual de dos pesetas cincuenta céntimos por una cruz del Mérito Militar.

—Dentro de tres dias terminará el cumplimiento de la sentencia que les fué impuesta por la Audiencia de lo criminal de esta ciudad por abusos electorales, á los que fueron procesados en Llagostera, entre los cuales se encuentra el ex-Alcalde de la villa señor Roure.

—El Ayuntamiento de Calañas (Huelva), pueblo de los perjudicados por los humos sulfurosos y más constante defensor de sus intereses, ha acordado en plena sesión cambiar el nombre de varias calles por los de Ortiz de Pinedo, Romero Robledo, Albareda y García Castañeda, ilustres campeones de la causa anti-humista.

—Se ha dispuesto por la Ordenación de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, se devuelva el depósito que verificó don Francisco Bosacoma como Contratista en la reparación del templo Parroquial de Colomés.

—¿Qué harán ustedes los reformistas si se concilia con Sagasta el señor Romero Robledo?—preguntó hace tres dias á un amigo nuestro uno de esos curiosos que, como las comadres de los pueblos, ván siempre oliendo en donde guisan.

Pues lo que haga el señor Romero Robledo nuestro ilustre Jefe— contestó el amigo; ni más ni ménos.

Entónces, si la conciliación se realiza, añadió el curioso, se conciliarán ustedes con los que llama La Lucha caciques.

Nunca, replicó nuestro amigo; nosotros somos políticos en bien del país; aun tenemos decoro político.

Muy bien dicho, y apunte V. querido correligionario. Con los caciques ni al cielo, como se probará si el caso llega.

—La colonia americana de Inglaterra se propone celebrar á mediados de febrero un gran banquete en Lóndres en honor de Stanley, quien le ofrecerá una bandera de seda y un escudo de plata maciza recordatorio de los principales incidentes de sus viajes. Stanley ha telegrafiado á dicha colonia, que no puede precisar aun la fecha de su regreso; pero que espera hallarse en Europa á media los del mes próximo.

—Ayer empezaron á formar los Inspectores de Hacienda de esta capital el padrón industrial de la misma, como se tiene prevenido por la superioridad.

—Ha comenzado á repartirse impresas las listas electorales ultimadas y rectificadas para Diputados á Córtes. Las publicadas corresponden á los distritos de Gerona y La Bisbal.

—El *Boletin Oficial* publicó antes de ayer una Circular del señor Gobernador civil á los Alcaldes, diciéndoles que el treinta y uno del mes corriente termina el plazo para el ingreso de cantidades por concepto de Instrucción pública correspondientes al segundo trimestre del segundo ejercicio; que ingresen lo que corresponda dentro de este plazo y si no lo hacen, los advierte se apremiará *sin contemplación* á los Ayuntamientos que resulten morosos, sin perjuicio de hacer el uso que tenga por conveniente de las atribuciones que le concede el Real decreto de 16 de Julio último.

Así, señor Chavarri, así; protección á los pobres Maestros, y á quien San Juan se la dé San Pedro se la bendiga.

—En Alemania ha terminado un curioso proceso acerca del uso de las campanas en las Iglesias.

El Tribunal de apelación de Francfort sobre el Mein, ha decidido que los fieles son los únicos propietarios de las campanas; pero que la Administración municipal puede usarlas en los casos de incendios, vendimias y fiestas nacionales y del emperador.

La comunidad religiosa pagará una multa de 100 marcos todas las veces que impida este uso lícito de las campanas.

—Por la Dirección General del cuerpo de Carabineros, se ha destinado á la Comandancia de esta provincia al Teniente D. Estéban Bravo Hernández que servía en Estepona.

—Se ha dispuesto se apliquen las leyes sanitarias á las procedencias de Corumba, Brasil y norte del Paraguay en donde se ha declarado oficialmente la existencia de la fiebre amarilla.

—El doce del próximo Febrero, venderá el Juzgado de La Bisbal varias fincas rústicas del término de Bagúr.

—El tercer premio del penúltimo sorteo de la lotería, que ha caido en Durango, se ha distribuido entre individuos de la Guardia civil.

Al comandante le han tocado 3.000 pesetas, á un teniente 2.500, y á los otros individuos distintas cantidades.

—Por la Ordenación de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, se ha consignado cien pesetas para pago de dietas á jurados en el tercer trimestre del actual año económico, á la Audiencia de lo criminal de Figueras.

—En méritos de concurso necesario de acreedores, el señor Juez del partido de Figueras anuncia la venta pública de un Cánon de un maravedís por quintal catalán de carbón ó de mineral de hierro que se extraiga de las minas de San Juan de las Abadesas.

—Se ha recibido en el Parque de Artillería de Barcelona un magnífico alfange que regala el sultán de Joló al capitan general de las islas Filipinas.

Se ha confeccionado en la fábrica de Toledo.

La empuñadura es de marfil, con el guarda-manos y gabilanes de oro, ostentando en ambos lados el escudo de las armas de España y el lema de la sultanía de Joló, formando un magnífico conjunto.

La hoja tiene delicados grabados con diferentes atributos referentes á tan remotos países.

—Han prestado la fianza de cinco mil pesetas, los matriculados como Agentes de Aduanas en Port-Bou señores Yules Zahugot.

—Ayer se verificaron en nuestra Santa Iglesia Catedral rogativas al Altísimo, para que recupere S. M. el Rey la salud perdida.

Además de gran número de vecinos, asistieron á tan solemne acto todas las autoridades y funcionarios públicos y oficialidad de la guarnición.

—Por no haber acudido al acto de la concentración, el Ayuntamiento de Ripoll ha declarado prófugo al mozo Ricardo Martí Cavanella, citándolo, llamándolo y emplazándolo para que se presente.

—A las pocas horas de llegar Stanley á Bagamoyo, recibió innumerables telegramas con magníficas ofertas, ya por la publicacion del relato de su viaje, ya por dar conferencias.

La proposicion más brillante y más original, es la de un empresario inglés, que le ha ofrecido 3.000 libras (75.000 pesetas) por «hablar» en un fonógrafo la equivalencia de un artículo que ocupe una columna del *Times*.

—Se ha concedido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud, al ilustrado fiscal de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad D. José Casamada y Padrés.

Se ha encargado por tanto de la Fiscalía, el ilustrado Teniente-Fiscal señor Corral.

—Ha sido nombrado habilitado Cajero de la Comandancia de Carabineros de esta provincia, el Teniente D. José Santos, por hallarse enfermo el Alferez D. Francisco Acosta que lo desempeñaba.

—Anteayer fueron entregados á la línea férrea del Midí por la estación de Portbou 70.734 kilógramos de vino.

—Algunos astrónomos anuncian, que en la noche del 17 al 18 del actual se presentará el curioso fenómeno conocido por *lluvia de estrellas*.

—Por la Ordenación de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia se han consignado 164 pesetas á la Audiencia de Gerona, para pago de dietas á jurados en el tercer trimestre del actual año económico.

—Tambien ha sufrido el *dengue ó trancazo* nuestro distinguido amigo el Teniente Coronel D. José Perera, Ayudante del Gobernador de esta plaza.

Celebraremos su completo restablecimiento.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro apreciable compañero en la pren-

sa D. Juan Falcó, redactor del periódico barcelonés el *Correo Catalán*.

—En el sorteo de la Loteria Nacional celebrado anteayer, ha correspondido el primer premio al número 412; el segundo al 4,693; el tercero al 19,179, y el cuarto al 3,918. Con 10,000 pesetas han sido premiados los números 236 y 12,149. Además han resultado favorecidos con suertes de 5,000 pesetas los números 1,350; 2,984; 3,520; 5,341; 5,474; 6,854; 7,579; 7,872; 11,350; 11,822; 12,119; 13,285; 14,821; 15,662; 16,493 y 19,809.

—Por la Junta de Clases pasivas se ha concedido al carabinero Leopoldo García, el haber mensual de veinte y ocho pesetas trece céntimos, en concepto de retiro definitivo.

AL HABLA.

Hostalrich.—D. D. F.—Recibida la cantidad y agradecidos.

Barcelona.—D. P. C.—Recibida la suya y se le jirará segun desea.

Barcelona.—Presidente Circulo Reformista.—Conforme desea V. en su afectuosa de antes de ayer.

Besalú.—D. F. S.—Se reformará segun indica. Conformes con su apreciacion.

EL INGENIERO GUT.

El mártes próximo pasado fué acompañado á la última morada el cadáver de don Rodolfo Gut, ingeniero de los talleres de los señores Planas Flaquer y Comp.ª.

Nació dicho señor en Eschwiller (Alsacia) en 28 de Julio 1856 de una distinguida familia de aquella ciudad.

La manifestación de simpatía de que, con motivo del entierro, dieron pruebas sus numerosos amigos, demuestra las bellas cualidades de carácter que en todos conceptos adornaban al finado.

Gut, en alemán que era su lengua materna, significa *bueno*; nunca un nombre más apropiado hubiera podido dársele.

Era él el buen amigo franco y sincero dispuesto, no tan solo á dar un buen consejo, si que tambien á ayudar con su cooperación; él el hombre activo é inteligente apreciado por sus superiores, amado por sus colegas y respetado por sus dependientes; él en fin el buen esposo y el buen padre de familia, á la que amaba entrañablemente fundando en ella toda su dicha.

¡Pero ah! La inexorable muerte acaba de cortar aquella fuerte naturaleza en la flor de su edad, en el momento en que la vida le era más agradable y que un risueño porvenir se iba á desarrollar delante de él; acaba de morir dejando en el mayor desconsuelo á su esposa y á sus hijos, y presa de profundo dolor á todos aquellos que han tenido la dicha de conocer y apreciar sus buenas cualidades.

Que pueda el sentimiento sincero de todos los amigos, mitigar en algo el dolor de su desgraciada esposa y de su familia.

Varios amigos.

Gerona 10 Enero 1890.

LORD GLADSTONE Y EL DIVORCIO.

El jefe del partido liberal inglés, señor Gladstone, acaba de publicar en la *North American Review* un notable artículo sobre el divorcio.

Como el ilustre publicista considera el matrimonio como la base de la estabilidad de la familia, no admite el divorcio en el sentido que se dá estas palabras, á sino en casos muy raros y sumamente graves, y esto de una manera condicional, de modo que viene á quedar reducida á una simple separacion que, ni anula el contrato matrimonial, ni despensa á los esposos de sus respectivas obligaciones.

Tampoco admite en caso alguno el matrimonio de las personas divorciadas, porque áun dadas las dificultades de su situacion, el remedio es peor que la enfermedad.

Hé aquí como se expresa lord Gladstone:

El matrimonio es esencialmente un contrato por vida, y bajo el punto de vista de sacramento significa un voto hecho ante Dios de que no puede dispensar el poder civil, como no puede tampoco anularlo la Iglesia.

El matrimonio de las personas divorciadas está prohibido por las Sagradas Escrituras, y ni las leyes de la Iglesia latina ni las de la Iglesia anglicana, permiten estos matrimonios.

El divorcio altera esencialmente el carácter del matrimonio, estableciendo una base nueva que demuestra una gran decadencia y el imperio creciente de las pasiones.»

En lo que respecta á Inglaterra, lord Gladstone dice que antes de 1857 el Parlamento deseó establecer el divorcio, pero en casos tan raros y excepcionales que no podia ejercer gran influencia sobre la sociedad.

Despues de esta época, la moralidad ha decrecido mucho en las altas clases, y todos reconocen que se han relajado bastante los lazos de la vida conyugal y de la familia.

Distracciones.

Murió una señora casada que durante su matrimonio se había llevado muy mal con su marido.

Mando éste retratarla muerta, y extrañándose un amigo de esa primera prueba de cariño, le preguntó la causa del capricho.

—Porque es como me gusta más—respondió.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

S. Benito, abad.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Félix.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Ultima hora

Ayer tarde nos facilitó el señor Gobernador civil, los siguientes telégramas.

Madrid 11.—11'45 m.—El parte de las dos de la madrugada de la facultad de la Real Cámara dice lo siguiente: S. M. el Rey (q. D. g.) ha pasado las horas que median desde las diez de la noche á las dos de la madrugada de hoy con bastante tranquilidad y sin accidente alguno.

Madrid 11.—1'20 m.—El parte de las diez de esta noche de la Facultad de la Real Cámara dice lo siguiente: S. M. el Rey (q. D. g.) ha continuado desde el último parte hasta la hora de cerrar el presente sin fiebre y con bastante tranquilidad pero con tendencia á colapso en algunos momentos.

Madrid 11.—12'45 t.—El parte de las nueve de esta mañana de la facultad de la Real Cámara dice lo siguiente: S. M. el Rey (q. D. g.) ha continuado con tranquilidad y tendencia al sueño durante el cual se acentuan los fenómenos de postración que dominan actualmente en su padecimiento.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

con anterioridad á la celebración del matrimonio, de una manera patente, perpétua é incurable.

4.° Los ordenados *in sacris* y los profesos de una Orden religiosa canónicamente aprobada, ligados con voto solemne de castidad, á no ser que unos y otros hayan obtenido la correspondiente dispensa canónica.

5.° Los que se hallan ligados con vínculo matrimonial.

Art. 84. Tampoco pueden contraer matrimonio entre sí:

1.° Los ascendientes y descendientes por consaguinidad ó afinidad legítima ó natural.

2.° Los colaterales por consaguinidad legítima hasta el 4.° grado.

3.° Los colaterales por afinidad legítima hasta el 4.° grado.

4.° Los colaterales por consanguinidad ó afinidad natural hasta el 2.° grado.

5.° El padre ó madre adoptante y el adoptado; éste y el cónyuge viudo de aquéllos y aquéllos y el cónyuge viudo de éste.

6.° Los descendientes legítimos del adoptante con el adoptado, mientras subsista la adopción.

7.° Los adúlteros que hubiesen sido condenados por sentencia firme.

8.° Los que hubiesen sido condenados como autores, ó como autor y cómplice de la muerte del cónyuge de cualquiera de ellos.

Art. 85. El gobierno, con justa causa, puede dispensar á instancia de parte: el impedimento comprendido en el número 2.° del art. 45; los grados 3.° y 4.° de los colaterales por consanguinidad legítima; los impedimentos nacidos de afinidad legítima ó natural entre colaterales, y los que se refieren á los descendientes del adoptante.

SECCION SEGUNDA.

De la celebracion del matrimonio.

Art. 86. Los que con arreglo al art. 42 hubieren de contraer matrimonio en la forma determinada en este Código, presentarán al Juez municipal de su domicilio, una declaración firmada por ambos contrayentes, en que consten:

1.° Los nombres, apellidos, edad, profesión, domicilio ó residencia de los contrayentes.

el territorio donde hayan tenido su domicilio ó residencia durante los dos años anteriores, se ha hecho, con todas las solemnidades exigidas en aquél, la publicacioón del matrimonio que intentan contraer.

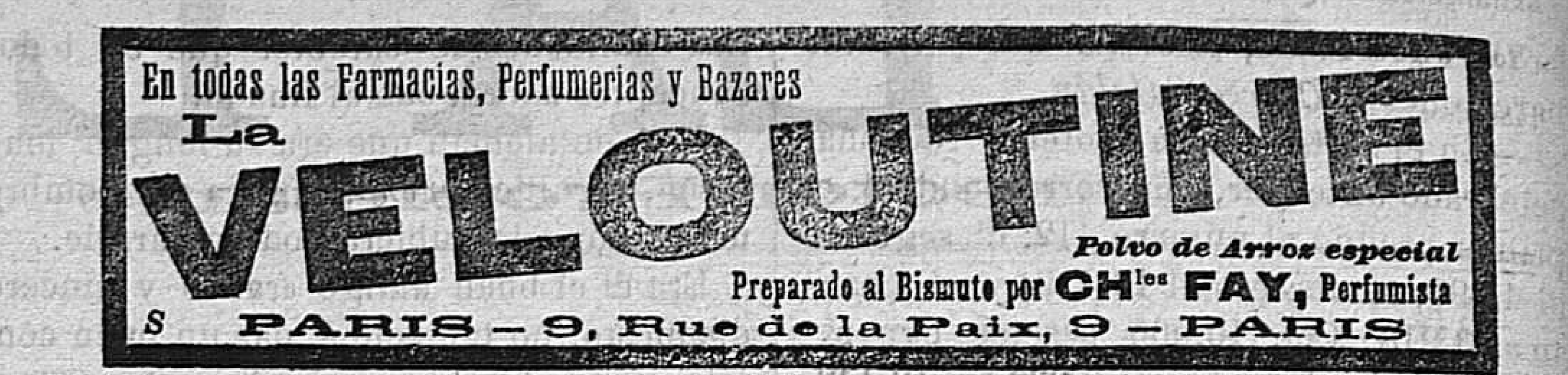
Art. 92. En todos los demás casos, solamente el Gobierno podrá dispensar la publicación de los edictos, mediando causas graves, suficientemente probadas.

Art. 93. No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, el Juez municipal autorizará el matrimonio del que se halle en inminente peligro de muerte, ya esté domiciliado en la localidad, ya sea transeunte.

Este matrimonio se entenderá condicional, mientras no se acredite legalmente la libertad anteriormente de los contrayentes.

Art. 94. Los contadores de los buques de guerra y los Capitanes de los mercantes autorizarán los matrimonios que se celebren á bordo en inminente peligro de muerte. Tambien estos matrimonios se entenderán condicionales.

Art. 95. Lo dispuesto en el artículo anterior es aplicable á los Jefes de los Cuerpos militares en campaña, en defecto del Juez





Art. 89. El Juez municipal, prévia ratificación de los pretendientes mandará fijar edictos ó proclamas por espacio de 15 dias, anunciando la pretensión con todas las indiciones contenidas en el art. 86, y requiriendo á los que tuviesen noticia de algun impedimento para que lo denuncien. Iguales edictos mandará á los Jueces municipales de los pueblos en que hubiesen residido ó estado domiciliados los interesados en los dos últimos años, encargando que se fijen en el local de su audiencia pública por espacio de 15 dias, y que transcurridos éstos, los devuelvan con certificación de haberse llenado dicho requisito y de haberse ó nó denunciado algun impedimento.

Art. 90. Los militares en activo servicio que intentaren contraer matrimonio, estarán dispensados de la publicación de los edictos fuera del punto donde residan, si presentaren certificación de su libertad expedida por el Jefe del Cuerpo armado á que pertenezcan.

Art. 91. Si los interesados fueren extranjeros, y no llevaren dos años de residencia en España, acreditarán con certificación en forma, dada por Autoridad competente, que en

2.° Los nombres, apellidos, profesión, domicilio ó residencia de los padres.

Acompañarán á esta declaración la partida de nacimiento y de estado de los contrayentes, la licencia ó consejo si procediere, y la dispensa cuando fuere necesaria.

Art. 87. El matrimonio podrá celebrarse personalmente ó por mandatario á quien se haya conferido poder especial; pero siempre será necesaria la asistencia del contrayente domiciliado ó residente en el distrito del Juez que deba autorizar el casamiento.

Se expresará en el poder especial el nombre de la persona con quien ha de celebrarse el matrimonio, y éste será válido si antes de su celebración no se hubiera notificado al apoderado en forma auténtica la revocación del poder.

Art. 88. Si el Juez municipal escogido para la celebración del matrimonio no lo fuere á la vez de ambos contrayentes, se presentarán dos declaraciones, una ante el Juez municipal de cada contrayente, expresando cual de los dos Jueces han elegido para la celebración del matrimonio, y en ambos Juzgados se practicarán las diligencias que se establecen en los artículos siguientes.

CAPITULO III.

Del matrimonio civil.

SECCION PRIMERA.

De la capacidad de los contrayentes.

Art. 83. No pueden contraer matrimonio

1.° Los varones menores de catorce años cumplidos y las hembras menores de doce, tambien cumplidos.

Se tendrá no obstante, por reválido *ipso facto*, y sin necesidad de declaración expresa, el matrimonio contraido por impúberes, si un dia déspues de haber llegado á la pubertad legal hubiesen vivido juntos sin haber reclamado en juicio contra su validez, ó si la mujer hubiera concebido antes de la pubertad legal ó de haberse entablado la reclamación.

2.° Los que no estuvieren en el pleno ejercicio de su razón al tiempo de contraer matrimonio.

3.° Los que adolecieren de impotencia física, absoluta ó relativa, para la procreación